

**GACETA OFICIAL DE 9 DE ABRIL DE 2009.**

**NÚM. EXT. 117**

**SECRETARÍA DE SALUD**

Con base en lo indicado en el artículo 26 de la Ley 249 que rige la publicación de la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y previa solicitud de la parte interesada, se publica la siguiente fe de errata que corrige el material incluido en el número extraordinario 46 de fecha 6 de febrero de 2009, con número de folio 228. Autorizó Irene Alba Torres, directora de la *Gaceta Oficial* del estado.—Rúbrica.

**Fe de erratas al Decreto por el que se crea el Consejo  
de Salud Bucal, publicado en la *Gaceta Oficial* del estado,  
número extraordinario 46 el 6 de febrero del año 2009.**

**Dice Gaceta:**

**Artículo 4. . . .**

I a III. . . .

IV. . . .

- El Coordinador Estatal de Salud Bucal de la Secretaría de Salud de Veracruz;
- . . .
- . . .
- Un representante de la Delegación del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado, con residencia en la capital del Estado.
- . . .

V. Representantes de las Facultades de Odontología de la Universidad Veracruzana, Campus Poza Rica, Río Blanco, Xalapa, Boca del Río y Minatitlán.

**Debe decir:**

**Artículo 4. . . .**

I a III. . . .

IV. . . .

- El Director de Salud Pública de Servicios de Salud de Veracruz;
- . . . .
- . . . .
- Un representante de la Delegación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con residencia en la capital del Estado.
- . . . .

V. Representantes de las Facultades de Odontología de la Universidad Veracruzana, Campus Poza Rica- Tuxpan, Orizaba-Córdoba, Xalapa, Veracruz, y Coatzacoalcos-Minatitlán-Acayucan.